REVISTA GENERAL DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO
ISSN 1988-5091

DIRECTOR
Lucio Pegoraro (Italia)

CO-DIRECTORES
Matteo Nicolini (Italia)
Silvia Bagni (Italia)
Rosario Tur Ausina (España)
Guillaume Tusseau (Francia)

N.º 34 DICIEMBRE 2023

EDITORIAL

- Editorial N.º 34 de 2023. (RI §426695)

SECCIÓN MONOGRÁFICA A CARGO DE SILVIA BAGNI (Universidad de Bolonia) Y MATTEO NICOLINI (Universidad de Verona)

Superar los límites de la representación política. Hacia un constitucionalismo más inclusivo

Overcoming political representation and its limits. Towards an inclusive constituitonalism

Superare i limiti della rappresentanza politica. Per un costituzionalismo più inclusivo

- Prólogo. El desgaste del modelo liberal representativo.
  Foreword. The erosion of the liberal representative model (RI §426696)
  Laura Hernández Llinás

- Post-democratic electoral dynamics and their relationships with new populisms.
  Dinámicas electorales posdemocráticas y sus relaciones con los nuevos populismos (RI §426697)
  Bruno de Almeida Passadore y Mariella Kraus
  Este artículo sostiene que los desafíos que enfrentan las democracias contemporáneas no están relacionados con formas (in)estables de gobierno o representación electoral sino con la incompatibilidad de la actual organización política occidental con los desafíos de la modernidad. Esto es así porque el pensamiento jurídico es a menudo rehén de la ausencia de una alternativa, transitando entre modelos hegemónicos de gobierno que han culminado en un formato de democracia de baja intensidad. Este artículo utiliza ejemplos de Brasil e Italia para conceptualizar formas de gobierno, y de otros países como Hungría y Estados Unidos para discutir cómo el retroceso democrático se ve respaldado por la incapacidad de los modelos occidentales de democracia para procesar las contradicciones y los desafíos en el momento histórico actual. La inclusión de nuevos elementos institucionales no hegemónicos puede potencialmente aumentar la resiliencia organizacional del Estado. Es necesario reconocer fallas institucionales y pensar en alternativas que permitan respuestas estatales a problemas colectivos fuera del patrón hegemónico. El pensamiento jurídico, por tanto, debe proponer nuevas perspectivas compatibles con las demandas y transformaciones que están experimentando los estados y sociedades democráticos.

- La “nazione” oltre l’umano? Annotazioni introduttive sulla rappresentazione del “non umano” nella realtà normativa.
  The “nation” beyond the human? Introductory annotations on the representation of the "non-human" in normative reality
  ¿La “nación” más allá de lo humano? Notas introductorias sobre la representación de lo “no humano” en la realidad normativa (RI §426698)
  Franco Sicuro
  Sulla base del necessario punto di vista antropologico (non già antropocentrico) incorporato all’interno di qualsiasi manifestazione del fenomeno giuridico, il contributo intende indagare la possibilità di rappresentare i diritti delle entità naturali non umane per il tramite della rappresentanza della “nazione”. In particolare, saranno esaminati i limiti di “sistema” che si oppongono all’introduzione delle ragioni della “specie” all’interno della deliberazione pubblico-parlamentare. Dopodiché, si esaminerà la possibile emersione dei diritti dei viventi non umani attraverso il formante giurisprudenziale, il quale sembra essere in grado di far recuperare alla produzione normativa quel necessario fondamento scientifico spesso disatteso a livello parlamentare. Infine, si proverà a ragionare intorno alla nuova “etica del viandante” ed ai principi di responsabilità e interdipendenza da incorporarsi nell’artificio giuridico.
  Partiendo del necesario punto de vista antropológico (no ya antropocéntrico) inserto en cualquier manifestación del fenómeno jurídico, la contribución pretende investigar la posibilidad de representar los derechos de las entidades naturales no humanas a través de la representación de la \'nación\'. En particular, se examinarán los límites del \'sistema\' que se oponen a la introducción de las razones de la \'especie\' dentro de la deliberación público-parlamentaria. A continuación, se examinará la posible emergencia de los derechos de los seres vivos no humanos a través del formante jurisprudencial, que parece poder hacer que la producción normativa recupere ese necesario fundamento científico a menudo desdeñado en el ámbito parlamentario. Por último, se intentará razonar en torno a la nueva \'ética del caminante\' y a los principios de responsabilidad e interdependencia que deben incorporarse al artificio jurídico. Título: ¿La \'nación\' más allá de lo humano? Notas introductorias sobre la representación de lo \'no humano\' en la realidad normativa.

- Pluralidad y conflicto en sistemas normativos indígenas, posibles vías de armonización en contextos constitucionales y democráticos.
  Plurality and conflict in indigenous regulatory systems, possible ways of harmonization in constitutional and democratic contexts (RI §426699)
  Mario Eduardo Maldonado Smith
  El presente trabajo constituye una contribución al debate sobre la crisis de los sistemas democráticos, explora la posibilidad de que elementos de la teoría multicultural puedan ser incorporados a las reflexiones sobre la democracia a efecto de lograr sociedades más inclusivas y representativas. Se presentan elementos contextuales del multiculturalismo, seguido de un diagnóstico sobre los Estados constitucionales y democráticos contemporáneos, dentro de lo cual se describe la crisis que experimentan y los modelos alternativos que colocan en peligro a la democracia. Asimismo, se presenta el caso de San Bartolo Coyotepec (Oaxaca, México) donde se vislumbran los conflictos, retos, dilemas y oportunidades para la democracia y el multiculturalismo.

- “The next revolution”: l’emergere dell’autonomia democratica nel global south dalla prospettiva del diritto pubblico comparato.
  “The next revolution”: el surgimiento de la autonomía democrática en el sur global desde la perspectiva del derecho público comparado
  “The next revolution”: the emergence of democratic autonomy in the global south from the perspective of comparative public law (RI §426700)
  Jacopo Paffarini
  Il contributo intende avviare una riflessione sul modello confederale di organizzazione delle funzioni di governo legato al filone di pensiero dell’“Autonomia democratica”. Nell’elaborato vengono messe in luce, dapprima, le diverse premesse epistemologiche dell’oggetto di studio rispetto ai modelli di autonomia territoriale e culturale già classificati dai giuscomparatisti, successivamente, lo sviluppo delle forme istituzionali del movimento zapatista e curdo. Sotto il profilo del diritto interculturale, in particolare, l’osservazione dei casi si concentrerà sugli strumenti proposti per l’emancipazione delle soggettività sociali “subalterne”. Più specificamente, si vedrà come la critica al circuito della rappresentanza politica abbia generato una proposta alternativa basata sul coinvolgimento diretto dei cittadini nell’esercizio delle funzioni pubbliche che rovescia la logica gerarchica e omologante dello Stato-nazione, valorizzando i processi di “self-constitution” e l’orizzontalità delle relazioni umane ed ecosistemiche.
  La contribución pretende iniciar una reflexión sobre el modelo confederal de organización de funciones de gobierno vinculado a la línea de pensamiento de la “Autonomía Democrática”. El artículo destaca, primero, las diferentes premisas epistemológicas del objeto de estudio frente a los modelos de autonomía territorial y cultural ya clasificados por los estudiosos del derecho comparado, y posteriormente, el desarrollo de las formas institucionales de los movimientos zapatista y kurdo. Desde el punto de vista del derecho intercultural, en particular, la observación de los casos se centrará en las herramientas propuestas para la emancipación de las subjetividades sociales “subalternas”.

Más concretamente, veremos cómo la crítica al circuito de representación política ha generado una propuesta alternativa basada en la implicación directa de los ciudadanos en el ejercicio de las funciones públicas que vuelca la lógica

- Ordinamenti costituzionali e pluralismo religioso. Considerazioni (brevi) di diritto comparato a partire dai Tribunali Islamici nel Regno Unito.
  Ordenamentos constitucionales y pluralismo religioso. Consideraciones (breves) de derecho comparado a partir de los Tribunales Islámicos en el Reino Unido
  Constitutional orders and religious pluralism. (Brief) Considerations of comparative law from Islamic Courts in the UK (RI §426701)
  Cristina Gazzetta y Stefano Salimbeni
  Il fenomeno giuridico comprende pure quell'insieme (non definito) di norme giuridiche e non giuridiche che effettivamente sono alla base del comportamento degli individui. Sicché, pare di un certo interesse una indagine sulla shari'a in Occidente attraverso l'istituzione dei tribunali islamici. Si pensi, ad esempio, al Regno Unito, dove nel 2018 la Family Division dell'High Court ha emesso una sentenza di nullità di un Nikah celebrato nel 1998 (in quanto contrario al Marriage Act del 1949) e invece nel 2020 la Court of Appeal, è intervenuta annullando la decisione dell'High Court del 2018, poiché, l'unione in oggetto non poteva dar luogo a un matrimonio nullo, ma invece inesistente, così come previsto dal Matrimonial Causes Act (1973).
  El fenómeno jurídico también incluye ese conjunto (indefinido) de normas jurídicas y no jurídicas que subyacen efectivamente al comportamiento de los individuos. Por lo tanto, parece de cierto interés una investigación sobre la sharia en Occidente a través de la institución de tribunales islámicos. Pensemos, por ejemplo, en el Reino Unido, donde en 2018 la División de Familia del Tribunal Superior dictó una sentencia de nulidad de una Nikah celebrada en 1998 (por ser contraria a la Ley de Matrimonio de 1949) y en cambio en 2020 el Tribunal de Apelación intervino anulando la decisión del Tribunal Superior de 2018, ya que la unión en cuestión no podía dar lugar a un matrimonio nulo, sino inexistente, tal y como prevé la Ley de Causas Matrimoniales (1973).

  Si el Consejo de Europa ha recomendado al Reino Unido regular el matrimonio religioso islámico a efectos de su reconocimiento legal, como ocurre actualmente con los matrimonios religiosos cristianos y judíos, debemos preguntarnos si la sentencia de 2020, que declara la inexistencia del matrimonio islámico religioso, sienta las bases para una futura reducción de los tribunales islámicos o, por el contrario, es un primer signo de la necesidad de una intervención del legislador, como ya recomendó el Consejo de Europa.

- Los mecanismos de intervención directa de la sociedad civil en los procesos politicos de la Unión Europea. Una aproximación comparada.
  Mechanisms for civil society's direct intervention in the political processes of the European Union. A comparative approach (RI §426702)
  Daniel Capodiferro Cubero
  El objetivo de este trabajo es explicar el funcionamiento de los mecanismos de democracia participativa en la Unión Europea y exponer las similitudes y diferencias de su regulación con la que existe en las figuras afines contempladas en los sistemas nacionales. En especial, sus Estados miembros, como referentes políticos más cercanos, con los que se aprecia una influencia bidireccional en cuanto a su configuración. La investigación muestra que en el ámbito comunitario, estos instrumentos arrojan resultados muy desiguales. Las fórmulas más identificables desde el constitucionalismo clásico, el derecho de petición y la iniciativa ciudadana, cuya configuración en el plano europeo es además peculiar, apenas tienen impacto en el proceso político europeo, de manera similar a lo que sucede en los ordenamientos nacionales. Por el contrario, la práctica del lobby, cuya regulación tanto europea como estatal se ha generalizado recientemente, se beneficia de una articulación que apenas permite controlar su influencia, lo que la convierte en la principal vía de entrada de los intereses individuales en las políticas europeas. La conclusión general es que en la Unión Europea estos instrumentos presentan una deriva elitista que acaba por alejar el procedimiento decisorio de la sociedad en lugar de acercarlo.

ENSAYOS

- La discusión sobre trasplantes legales: recapitulación y análisis.
  The discussion on legal transplants: recapitulation and analysis (RI §426703)
  Pablo Lerner
  El tema de los trasplantes ha recibido un vasto análisis, pero no por ello debe ser dejado de lado y oblige a ser repensado. Al efecto de delinear el perfil de los trasplantes jurídicos el artículo adopta cuatro módulos o preguntas: La posibilidad y conveniencia de los trasplantes legales; las formas en la que se da la exportación o importación del derecho; los cambios en las instituciones que reciben los trasplantes (incluyendo el importante rol que le cabe a la

academia) y la relación entre trasplantes legales y multiculturalismo. El trabajo señala nuevas cuestiones que van formando parte de la discusión sobre los trasplantes jurídicos y la forma en que deben ser repensados en función de las diversas formas de adopción y adaptación de conceptos jurídicos.

- The weak and strong type of intercultural state.
  El tipo débil y fuerte de estado intercultural (RI §426704)
  Serena Baldin
  En algunos países, la interculturalidad se considera un método para cualquier estrategia de coexistencia social pacífica. La interculturalidad es un signo de cambio respecto al tradicional enfoque multicultural adoptado por muchos Estados. El alcance innovador de la interculturalidad en Ecuador y Bolivia impulsa la formulación de teorías que sitúan este fenómeno en el marco de categorías jurídicas y alimenta debates sobre su autonomía entre las formas de Estado. En este ensayo, nos preguntamos si la interculturalidad puede dar lugar a un nuevo modelo de forma de Estado y cuáles deberían ser sus características esenciales. Adoptando un enfoque fuzzy para la clasificación propuesta, se esbozan un tipo de Estado intercultural débil y otro fuerte.

- The independence of constitutional judges in microstates: the challenge of the diminutive size.
  La independencia de los jueces constitucionales en los micro-estados: el desafío del tamaño diminuto (RI §426705)
  Elisa Bertolini
  El artículo analiza las cuestiones relacionadas con la independencia de los jueces de los tribunales encargados de la determinación de cuestiones constitucionales en los micro-estados. Estas jurisdicciones, debido a su tamaño diminuto, enfrentan un desafío específico, es decir, un pequeño grupo de jueces potenciales, falta de experiencia, anonimato, participación en otras actividades y dependencia entre ramas. Las micro-jurisdicciones están preocupadas por estos desafíos y tratan de abordarlos en sus constituciones y legislaciones estatutarias. No obstante, aunque se proponen soluciones comunes, persisten las diferencias, lo que dificulta la elaboración de un modelo único. Dentro de un modelo de micro-estado existen varios sub-modelos, que reflejan su diferente geografía, historia y tradición constitucional.

DEBATES

- Una mirada comparada sobre la protección y la prohibición de la tauromaquia.
  A comparative look at the protection and prohibition of bullfighting (RI §426706)
  Sergio Martín Guardado

- The energy of solidarity for european constitutionalism: The impulse to the enforceability of a value given by the European Court of Justice through Case C-848/19.
  La energía de la solidaridad para el constitucionalismo europeo: El impulso a la aplicabilidad de un valor del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Asunto C-848/19 (RI §426707)
  Alessia Fusco

- ¿Es posible ejecutar provisionalmente los pronunciamientos sobre responsabilidad civil de la Sentencia penal en Nicaragua?.
  Is it possible to provisionally enforce the civil liability pronouncements of the criminal Sentence in Nicaragua? (RI §426708)
  William Tórrez Peralta

RECENSIONES

- Rosalind Dixon, Tom Ginsburg, and Adem Kassie (Eds), Comparative constitutional law in Africa, Edward Elgar, Cheltenham and Northmapton, MA, 2022, pp. 407. (RI §426709)
  Matteo Nicolini
  Para acceder al texto del artículo de manera gratuita pinche en este enlace.

- Benedetta Tobagi, La resistenza delle donne, Einaudi, Torino, 2022, pp. 370. (RI §426710)
  Lucio Pegoraro
  Para acceder al texto del artículo de manera gratuita pinche en este enlace.

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024